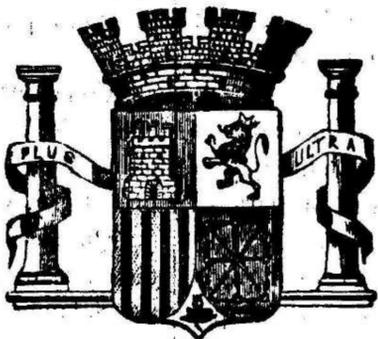


## Boletín



## Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 15 pesetas.—Por seis meses 10 pesetas.—Por tres meses 7 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 2 pesetas 50 céntimos.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 5 pesetas.—Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 13.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscripcion en libranza del Giro mútuo.—No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

## Circular núm. 126.

El Sr. Gobernador civil de Valladolid, en telegrama de hoy, me dice que esta mañana se han fugado de la cárcel de audiencia, los once presos de consideracion cuyas señas se expresan; por tanto prevengo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y dependientes de mi autoridad practiquen todas las diligencias necesarias á la pronta averiguacion del paradero de los fugados y su captura, remitiéndoles con toda seguridad caso de ser habidos á disposicion de dicho Sr. Gobernador de Valladolid.

Palencia 24 de Octubre de 1871.—El Gobernador, Bartolomé Cume-rano.

## Señas de los fugados.

Nicasio Calvo Torres, natural de Villaumbrales, soltero, 22 años, estatura regular, imberbe, rubio, pantalon y chaqueta paño pardo.

Gabriel Martin Benito, igual vecindad, 26 años, pantalon de paño mal uso, chaqueta parda, boina azul vieja, estatura regular, algo grueso; ojos grandes, saltones, barba cerrada, algo calvo.

Juan Benito Carranco, igual vecindad, soltero, 26 años, jornalero, pantalon y chaqueta paño pardo, alto, rubio, barba cerrada.

Juan Guzon Moro, igual vecindad, 26 años, casado, carpintero, estatura regular, algo grueso, barba cerrada, pantalon paño rayado, zapatos, chaqueta paño pardo, rubio, procesados los cuatro por robo con asesinato.

Pedro Diez Gimenez, de Montanal, casado, herrero, 48 años, estatura regular, algo grueso, vizco, moreno, barba cerrada y negra, por robo, licenciado de presidio.

Gabriel Hernandez Velarde, de Sevilla, soltero, tejedor, de 38 años, alto, delgado, moreno, pantalon y chaqueta de paño, por robo, licenciado de presidio.

Anticeto Fraile Vega, de Agullar de Campos, casado, zapatero, 37 años, estatura regular, algo grueso, robo y estafa, licenciado de presidio.

Ambrosio Gomez Perez, de Ba-

dillo, soltero, jornalero, de 36 años, estatura regular, delgado, pantalon y chaqueta paño negro, por hurto, licenciado de presidio.

Santiago Galvan Llanos, de Atajos, soltero, jornalero, de 37 años, estatura regular, pantalon y chaqueta de paño, por robo y licenciado de presidio.

Genaro Moreno Fernandez, soltero, 22 años, tejedor, pantalon bombacho azul, imberbe, negro, calza al pargata, por hurto, desertor del Ejército.

Felipe Blanco Asensio, de Aldeamayor, casado, tratante, 44 años, bajo, barba cerrada, viste pantalon rayado, chaqueta de paño y zapatos, por robo.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 13 de Setiembre de 1871.

## Presidencia del Sr. Gobernador.

Con asistencia de los Señores Jalon, Pereda, Dueñas, Rodriguez y Perez Gonzalez, da principio la sesion leyendo el Secretario el acta de la anterior, que es aprobada.

Prosiguiendo la entrega de quintos, en la Caja de la provincia, designó S. E. á los Diputados Don Casto Perez Gonzalez y D. Ventura de Pereda, para presenciarse respectivamente las operaciones en Caja y en Diputacion.

A continuacion se sirvió S. E. acordar el nombramiento de Don Indalecio Ramos Segadé, médico-cirujano en Palenzuela, para practicar reconocimientos en Caja y para los de Diputacion fué nombrado D. Ambrosio Arroyo, médico-cirujano del Cuerpo de Beneficencia provincial.

Igualmente nombró S. E. tallador en Caja á D. Juan Rodriguez, vecino de Torquemada y tallador en Diputacion á D. Antonio Soto, que lo es de Osorno.

S. E. quedó enterada de haber sido nombrados para practicar reconocimientos en Caja y Diputacion respectivamente D. Miguel

Membiola y D. José Villanueva, médicos del Cuerpo de Sanidad militar.

Quedó asimismo enterada la Comision de haber sido nombrados talladores militares para Caja y Diputacion respectivamente Domingo Calonge y Miguel Prieto, sargentos de la reserva de infanteria.

Seguidamente dictó la Comision los acuerdos siguientes:

Cevico Navero. Número 5, Pio Villahoz.—En sustitucion de este mozo fué admitido Domingo Lopez Ortega.

Idem. La Comision aprobó la sustitucion de Donato Nuñez, quinto con el número 2, por el cupo de dicho pueblo por Lorenzo Alejo Lopez.

Paredes. Fué admitido Victor Sastre Sevilla, como sustituto de Casimiro de la Guerra, quinto con el número 21, por aquel cupo.

Castrillo de Villavega. La Comision admitió la sustitucion por cambio de número de Rodrigo Sanchez, número 1.º, de aquel cupo, por Epitacio Martin Ibañez.

Piña de Campos. Tomas Garcia Carabaza, fué admitido como sustituto de Modesto Arconada, quinto con el número 3, por aquel cupo.

Cevico de la Torre. Valentin Miguel Ortega, fué admitido como sustituto por cambio de número de Mariano Ramos Alonso, quinto con el número 16, por el cupo de dicho pueblo.

Castromocho. Número 7, Raimundo Gonzalez Merino.—En vista de lo manifestado por los interesados, acordó S. E. tenga lugar su ingreso en la Caja de Madrid, por cuenta del cupo de esta provincia.

Arconada. Número 2, Ignacio Rojo Santiago.—En vista del certificado que acredita hallarse sirviendo en el Regimiento Infanteria

del Rey, el mozo número 1.º, de este cupo Mariano Gonzalez Estebanez, acordó S. E. declararle soldado que cubre plaza, mandando sea dado de baja el número 2.

Baltanás. Número 5, Adolfo Pedregon Rodriguez.—Presentó en este dia un espediente justificativo del padecimiento de la vista, del cual se hallaba pendiente desde 6 del corriente. En su vista acordó S. E. prevenir al Alcalde de dicho pueblo cite en forma á todos los interesados emplazándoles para el 20 del corriente que se señala para resolver esta incidencia.

Palencia. Número 27, Felipe Vicente Cabello.—Visto el certificado que acredita hallarse sirviendo en el Batallon Cazadores de Béjar, la Comision le declaró soldado que cubre plaza, mandando sea dado de baja el número 54, Gregorio Montoya.

Cevico de la Torre. Número 5, Félix Calzada y Calzada.—A instancia de este y otros interesados acordó S. E. reclamar por el conducto debido certificado de existencia de Julian Zamora Redondo, que sirve como voluntario en el Ejército de Cuba.

Amusco. Número 6, Florentino Buey Calvo.—Pendiente de expediente justificativo desde 6 del corriente por haber alegado padecer de las articulaciones tibio-tarsianas, fué eximido del servicio militar para el que le consideraron inútil los profesores que le reconocieron en Caja y en Diputacion.

Velilla de Guardo y Olea. Para mejor resolver sobre las reclamaciones suscitadas entre estos dos pueblos acerca de la responsabilidad que pueda alcanzarse por consecuencia de su asociacion para la

la combinacion y sorteo de décimas, acordó S. E. prevenir á los respectivos Alcaldes que para el 20 del corriente se presente un Comisionado por cada uno con todos los mozos sorteados.

Botilla del Pño. Número 3, Donato Pampliega Roldán.—Presentó expediente justificativo del padecimiento de la vista, del cual se hallaba pendiente desde 4 de los corrientes.

Reconocido en Caja, fué considerado por los profesores útil para el servicio militar, con cuyo dictamen no se conformó el interesado.

Nuevamente reconocido en Diputacion, resultó desacuerdo entre los facultativos, considerándole útil el médico civil é inútil el militar.

Para dirimir esta discordia nombró S. E. á D. Galo Plaza Anton, quien habiendo procedido al reconocimiento de este mozo, le consi-

deró inútil por lo que la Comision le declaró exento del servicio militar.

Seguidamente la Comision acordó:

Manifestar al Ayuntamiento de esta Capital que no ha lugar al pago de 98 pesetas con 50 céntimos que reclama como anticipo que á esta Corporacion hiciera para el pago de camas alquiladas con destino á los oficiales de la estinguida guardia rural en la época en que fué acantonada en Palencia.

Mandar sean devueltas para su nueva confeccion las cuentas del mes de Julio remitidas por el Director del Instituto, mediante á aparecer un pago indebido hecho al Bedel y mozo de aquel Establecimiento, con el fin de evitar complicaciones en la Contabilidad.

No haber lugar al pago de haberes que reclama D. Crispulo Habarro, perito agrícola de las mi-

siones agrícolas, mientras no presente copia del titulo en el correspondiente papel y acredite haber prestado juramento á la Constitucion.

Conceder ingreso en el Manicomio de Valladolid, en calidad de pobre á D. José Trancho Regaliza, presbitero, vecino de Becerril.

Quedar enterada de una comunicacion de la Comision provincial de Salamanca, que participa haber acordado adherirse al pensamiento iniciado por el Comercio de esta Capital y esta Corporacion al solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se impongan á los cereales, harinas y carbonos extranjeros los derechos señalados en la Ley de 1.º de Julio de 1869.

Designar á D. Juan Perez Miguel, vecino de esta Capital, para que en concepto y con el carácter de Diputado provincial concorra á

las Juntas provinciales de ventas de bienes nacionales conforme á lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley de 1.º de Mayo de 1855.

Quedar enterada de una real orden dictando disposiciones para evitar el abuso de algunos funcionarios que con perjuicio de los intereses del Tesoro público dirigen correspondencia privada bajo sobres oficiales.

Quedar enterada y mandar se haga público por medio del Boletín para conocimiento de los Ayuntamientos, que lo consideren conveniente, un ofrecimiento de Mr. Pre. Pagé, vecino de Madrid, representante de una asociacion de Capitalistas extranjeros dedicada á realizar á favor de los municipios y provincias los préstamos que pudieran necesitar.

Y se levantó la sesion, firmando S. S. conmigo el Secretario, que certifico.—Angel Ruiz Sierra.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

### CONTADURÍA DE LA MISMA

Mes de Noviembre de 1871 á 1872.

DISTRIBUCION de los fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales conforme á lo prevenido en los articulos 83 y 147 de las leyes orgánicas provincial y municipal.

Articulos.	SECCION 1.ª.—GASTOS OBLIGATORIOS.	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		por articulos.	por capitulos.	por secciones.
		Pesetas cénts.	Pesetas cénts.	Pesetas cénts.
	CAPITULO I.—Administracion provincial.			
1.º	Personal de Secretaria, Contaduria y Depositaria de la Diputacion.	1550	2050	
	Material de todas las dependencias de la misma.	500		
	CAPITULO II.—Servicios generales.			
1.º	Gastos de Quintas.	625		
2.º	Idem de bagajes.	1666	2599	
4.º	Idem de elecciones de Diputados provinciales.	100		
5.º	Idem de calamidades públicas.	208		
	CAPITULO V.—Instruccion pública.			
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de 2.ª enseñanza.	1205	2014	22932
3.º	Idem id. id. id. id. de la Escuela Normal de Maestros.	642		
4.º	Sueldo del Inspector provincial de 1.ª enseñanza.	167		
	CAPITULO VI.—Beneficencia.			
1.º	Gastos de los dementes de esta provincia en el Hospital de Valladolid.	1458		
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Hospital.	2412	4546	
3.º	Idem id. id. de la casa de Misericordia.	4901		
4.º	Idem id. id. de la de Expositos.	6665		
	CAPITULO VIII.—Imprevistos.			
Unico.	Por los gastos de esta clase que puedan ocurrir.	833	833	
	SECCION 2.ª.—GASTOS VOLUNTARIOS.			
	CAPITULO II.—Obras diversas.			
Unico.	Personal y material de carreteras.	1940 50	1940 50	1940 50
	TOTALES GENERALES.			
		24872 50	24872 50	24872 50

Palencia á 3 de Octubre de 1871.—El Contador, Julian Pariente y Miguel.—V.º B.º El Ordenador, Santiago Jaleh.  
Aprobada por la Comision provincial, en sesion de 15 de Octubre de 1871.—El Secretario, Angel Ruiz Sierra.



PUEBLOS.	COBRADORES.	Mes de Noviembre. Dias en que se efectúa la cobranza.
San Roman de la Cuba. Poza de Urama. Abastas. Añoza. Mazuecos. Guaza. Fuentes de Nava. Autillo de Campos. Villatoquite. Villalumbroso. Villalcon. Cardeñosa. Villanueva del Rebollar.	D. Valentin Diez.  D. Apolinar Tirado.  D. Salustiano Dueñas.  D. Francisco Diez Rol- dan.	6. 7. 8. 9. 1 y 2. 3 y 4. 1, 2 y 3. 4 y 5. 6. 7 y 8. 1 y 2. 3 y 4. 5.
<b>PARTIDO DE BALTANAS.</b>		
Baltanás. Soto de Cerrato. Reinoso de Cerrato. Villaviudas. Villaconancio. Castrillo de D. Juan. Hérmedes. Cevico Navero. Cevico la Torre. Quintana del Puente. Palenzuela. Herrera de Valdecañas. Valdecañas. Hornillos. Valle de Cerrato. Hontoria de Cerrato. Tariago. Espinosa de Cerrato. Cobos de Cerrato. Tabanera de Cerrato. Villahán de Palenzuela. Cubillas de Cerrato. Poblacion de Cerrato. Alba de Cerrato. Castrillo de Onielo. Vertavillo. Antigüedad.	D. Tomás García.   D. Marcos Morrondo.          D. Pedro Aguado.          D. Homobono Tejedor.          D. Andrés Marcos Vi- lla.  D. Leandro Muslares.	2, 3, 4 y 5. 2. 3 y 4. 5 y 6. 11 y 12. 7 y 8. 9 y 10. 13 y 14. 16 17 y 18. 2. 3, 4 y 5. 6 y 7. 8. 9 y 10. 12 y 13. 14. 15 y 16. 1 y 2. 3. 4. 5 y 6. 3 y 4. 5 y 6. 7 y 8. 9 y 10. 11 y 12. 4 y 5.
<b>PARTIDO DE SALDAÑA.</b>		
Herrera de Pisuerga. Saldaña. Villasarracino. Castrillo Villavega. Itero Seco. Villota del Duque. Gozon. La Serna. Quintanilla de Onsoña. Vega de D. Olimpa. Membrillar. Villafrauel. Velilla de Guardo. Guardo. Mantinos. Villalva de Guardo. Fresno del Rio. Pino del Rio. Villosilla de la Vega. Poza de la Vega. Villamoronta. Villarrabé. Santervás de la Vega. Villaluenga. Pedrosa de la Vega. Moslares. Ventosa. Páramo de Boedo. Calahorra de Boedo. Congosto. Villanueva de Abajo. La Puebla de Valdavia. Buenavista y su Barrio. Ayuela. Tabanera de Valdavia. Valderrábano. Renedo de Valdavia. Arenillas de S. Pelayo. Villaeles. Villasila y Villamelendro. Villanuño. Bárcena de Campos. Báscos de Ojeda. Revilla de Collazos. Collazos. Dehesa de Romanos. Olea. Sotobañado.	D. Félix Nieto.      D. Tomás Pelaz.          D. Pedro Niño.          D. Felix Palazuelos.   Eusebio de Oca.          Marcos Hermoso.          Estanislao Blanco.	1, 2 y 3. 5, 6 y 7. 1, 2 y 3. 4, 5 y 6. 7 y 8. 9 y 10. 11. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20. 1 y 2. 2 y 3. 4. 5. 6. 7 y 8. 9 y 10. 11 y 12. 1 y 2. 3 y 4. 5 y 6. 7 y 8. 9 y 10. 11 y 12. 1 y 2. 3 y 4. 5 y 6. 7. 8. 9 y 10. 11 y 12. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20 y 21. 22. 1. 2. 3 y 4. 5 y 6. 7. 8. 9 y 10. 11 y 12. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20 y 21. 22. 1. 2. 3 y 4. 5. 6. 7 y 8.

PUEBLOS.	COBRADORES.	Mes de Noviembre. Dias en que se efectúa la cobranza.
Villameriel. Villaprovedo. Espinosa de Villagonzalo. Sta. Cruz de Boedo. S. Cristóbal de Boedo. Olmos de Pisuerga.	Estanislao Blanco.  Francisco Martin.	10 y 11. 12 y 13. 14 y 15. 1 y 2. 3. 4 y 5.

Palencia 23 de Octubre de 1871.—El Delegado del Banco de España, Ricardo Carrasco y Moret.

*Juzgado de primera instancia  
de Palencia.*

D. Roque Gallo Rodriguez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Hago saber: que en virtud de providencia dictada en las diligencias de apremio que penden en este Juzgado á instancia del Procurador del mismo D. Julian Casado Tejido, á nombre del que lo es de igual clase en la Audiencia del distrito de Valladolid, D. Santiago Bajo Bodero, contra el menor impuber Juan José Teyssandier, para pago de trescientas treinta y una pesetas y veinte y cinco céntimos, importe de los derechos devengados por dicho Procurador, en la tercera de mejor derecho, á una casa, sita en esta ciudad, cuyo expediente ha estado en grado de apelacion en la expresada Audiencia, se ha señalado para la venta en pública y judicial licitacion de una casa batán, situado en término de Santa Cruz de la Zarza, el dia diez y seis de Noviembre próximo y su hora de las once de la mañana, que tendrá lugar en la sala de Audiencia de este partido, y cuya finca se describe á esta continuacion.

Un batán, situado en término de Santa Cruz de la Zarza, el qual está sobre el cauce llamado de Santa Cruz y contiguo al camino que desde Monzon conduce á dicho pueblo, tiene de fachada diez y ocho metros, cuatro centímetros longitudinales y linda á la derecha como en él se entra, con tierra de D. Faustino Teyssandier á la izquierda con el camino de arriba expresado, donde tiene tambien puerta, y ocho metros treinta centímetros de longitud su fachada, y por accesorio con tierra de Don Manuel Guillamas, en la que ocupa la cuadra al otro lado del cauce y terreno de Teyssandier comprendido entre el camino y el cauce: la figura de su planta, es la de un exágono irregular, que encierra una superficie de ciento ochenta y seis metros, trescientos [catorce milímetros cuadrados, todos cubiertos á primera altura; su construccion es compuesta de zócalos caja, cañal entrada y salida del mismo ponton de paso, aletas de continuacion, arcos y pilares de capteria, muros de tapas aceradas, piso de tierra y techos cubiertos á teja baja, sobre zarzos con tirantes; la madera de los pares y tirantes, es en lo general de álamo blanco, olmo y chopo entero, y las mazas de chopo, tiene la caja capacidad para tres pilas, pero en la actualidad no tiene útiles mas que dos, con sus dos mazas cada una: la distribucion solo se compone de local de batán con una pequeña separacion para cocina y cuadra de malas condiciones que se sirve por el mismo local del batán: su estado de conservacion en general es mediano y carece de aguas en la actualidad, como acontece generalmente todos los veranos; cuyo batán ha sido retasado en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas

que quieran interesarse en su adquisicion.

Dado en Palencia á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Roque Gallo.—Por su mandado, Francisco Fernandez Salomon.

*Ayuntamiento constitucional  
de Palencia.*

El domingo 29 del corriente á las once de su mañana se celebrará en la casa Consistorial el remate para la venta de los abonos situados al camino de Viñalta y casajera del camino de Grieta, bajo la tasacion y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal.

Palencia 24 de Octubre de 1871.—El Alcalde Presidente, Joaquin Alvarez.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**Venta de leñas para carboneo.**

Quien quisiere comprar las leñas que constituyen la corta titulada «Valdeluño» sita en la Dehesa de Valverde, propia del Señor Marqués de Aguilafuente, se servirá presentarse en Palencia en la casa del Administrador de los Estados de dicho Señor, Guillermo Astudillo, que vive calle Mayor principal, núm. 53, el domingo cinco de Noviembre próximo á las 12 de su mañana, donde se rematarán en el mejor postor, bajo las condiciones que desde este dia se hallan de manifiesto en dicha Casa-Administracion.

núm. 49. 1.—2.

**Arriendo de pastos.**

Quien quisiere tomar en renta los pastos unidos de la Dehesa y Montes de Fuentes-Cárcel, Cotalvo, Pico Rozan y la Corona, de la propiedad del Sr. Marqués de Aguilafuente, radicantes entre las villas de Hontoria y Soto de Cerrato, se servirá presentarse en Palencia en la casa del Administrador, Guillermo Astudillo, calle Mayor principal, número 53, el lunes seis de Noviembre próximo á las 12 de su mañana donde se rematarán en público bajo las condiciones que desde este dia se hallan de manifiesto en dicha Casa-Administracion admitiéndose hasta el dia indicado las proposiciones que se hagan.

núm. 50. 1.—2.

**A LOS AYUNTAMIENTOS.**

En la imprenta de este Boletín oficial se hallan de venta las hojas del PADRON VECINAL, y para el resumen de este.

Imprenta de Peralta y Menendez.